

SESION ORDINARIA N°65 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se recibe en audiencia al Director del Instituto Nacional Deportes Los Lagos, Sr. Juan Alvarado Soto, quien viene acompañado del Sr. Jorge Lavín Torres, asesor del Instituto y encargado de infraestructura. Además se integran a la actividad la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, el Sr. José Zurita, de la Oficina del Gobierno Regional, y miembros del COLODYR de Castro.

Sr. Alcalde: saluda en nombre del Concejo y explica que es importante saber acerca del proyecto a implementar en el sector de Cancha Rayada, ya que será una inversión en nuestra ciudad.

Sr. Alvarado: utilizando una proyección en power point explica acerca del proyecto de construcción del complejo deportivo de Cancha Rayada de Castro, cuya propuesta es mantener la cancha de fútbol, construir una pista sintética de atletismo, un polideportivo que permita la practica deportiva de diversas disciplinas. Este proyecto debería ser financiado por el Gobierno Regional y no entraría en competencia con otros proyectos, y esta orientado hacia los canales vecinales del deporte. La idea es convertir a Castro en un lugar con infraestructura de competencia deportiva para los diversos deportes.

Sr. Lavín: como unidad técnica explica cómo efectuaron el diseño, el mejoramiento integral del recinto deportivo, las superficies proyectadas, los detalles técnicos de constructividad, la situación actual con fotografías, la propuesta del emplazamiento, la volumetría, la iluminación, los cortes y vistas interiores. Indica que el diseño ya fue adjudicado, y que el costo del diseño y el total del costo del proyecto es de M \$ 1.664.301. Agrega lo relativo a las propuestas de administración.

Sr. Vera: se enteraron de la propuesta a través de los medios de comunicación y habría sido bueno colegiarlo con el municipio. Añade que el financiamiento de la obra al parecer debería ser mixto, es decir del Instituto del Deporte y Gobierno Regional. Le preocupa que cuando el municipio presente algún proyecto estos no sean financiados por la aprobación del proyecto de Cancha Rayada.

Sr. Alvarado: menciona que también se puede considerar la ejecución de este proyecto por etapas.

Sr. Olivares: considera que es un buen proyecto y que debe desarrollarse en su totalidad, ojala que se considere una cancha sintética y si es posible iluminación. Espera que se concrete a la brevedad la iniciativa y es importante calendarizar los proyectos presentados.

Sr. Bórquez: se refiere al cierre perimetral siendo importante su concreción, ya que es necesario priorizar el entorno y cuidar dicho espacio. Considera relevante que se priorice este proyecto ya que se gana un espacio deportivo nuevo para la ciudad.

Sr. Vejar: le preocupa que no se puedan aprobar proyectos de la comuna al presentar el de Cancha Rayada; por lo tanto, se debe priorizar los proyectos por el tema de los recursos.

Srta. Muñoz: explica lo relativo a los proyectos RS del municipio y las vicisitudes que han tenido como unidad técnica por la situación presupuestaria a nivel regional. No tienen proyectos con recursos sectoriales y se debería financiar con esos fondos.

Sr. Alcalde: menciona que el proyecto de Cancha Rayada es importante pero el tema de los recursos es el inconveniente, por lo tanto se debería ejecutar con recursos sectoriales y con otro sistema de financiamiento. Los proyectos municipales y del Instituto del Deporte deben optar por vías diferentes de financiamiento, precisa que se está justamente en el momento de analizar y preparar los presupuestos de recursos para el año próximo y que consideren fondos sectoriales en el caso de Cancha Rayada. Se debe hacer un esfuerzo en este aspecto ya que el Instituto del Deporte no ha efectuado en Castro un proyecto de envergadura pese a tener una propiedad con un tremendo valor comercial y social.

Sr. Vejar: agrega que Chiloé merece un proyecto bicentenario en el deporte por diversas motivaciones, y que sean fondos sectoriales los que financien el proyecto de Cancha Rayada.

Sr. Vargas: la dificultad se explica porque no se origina el proyecto en el municipio; respalda los proyectos presentados por el municipio y que esta iniciativa sea postulado como un proyecto sectorial.

Sr. Álvarez: indica que es necesario consensuar los planteamientos mencionados y determinar alguna propuesta en común para el proyecto, ya que es importante para la comunidad.

Sr. Alvarado: es trascendental que Castro se convierta en un centro deportivo de alto rendimiento en la provincia, la apuesta actual es la construcción de polideportivos y se formen deportistas. Esta es una conversación inicial y el proyecto está planteado para la cartera de proyectos del año 2012; y, se debería trabajar una línea en común en este sentido con el municipio. Agradece por la participación en el Concejo al permitir el intercambio de opiniones y considera las indicaciones mencionadas porque en general los señores concejales expresaron que el proyecto es importante para Castro. Reitera sus agradecimientos por la recepción en el Concejo.-

A continuación se recibe al Sr. Willy Morales y Sra. Doris Millán de la organización Kelwo y de la agrupación de Artesanía Comunal.

Sr. Morales: da a conocer su molestia y preocupación porque la sociedad civil no tuvo participación en la programación de las actividades del bicentenario organizadas por el municipio a través de la Oficina de Cultura, es un mal programa y no existen actividades en los sectores populares. No se origina la denominada Fiesta Cultural ciudadana ya que toda la actividad se concentra en el Centro Cultural. Los señores concejales deben fiscalizar, especialmente porque en los sectores y espacios públicos no los ocupan culturalmente.

Sr. Olivares: el tema del bicentenario ya estaba estructurado como programa y los concejales no participaron, deben haber más actividades en los sectores populares y concretar una programación en conjunto con la comunidad. Manifiesta que las actividades organizadas no se condicen con lo que significa la ciudad y su comunidad.

Sr. Bórquez: sin duda es un programa bicentenario con problemas, tampoco se consideró el sector rural ni los sectores poblacionales. La Mesa de artesanía y turismo debe integrarse en la programación, y, en reuniones anteriores ya planteó estos aspectos para evitar inconvenientes cuando se organice la actividad.

Sr. Vera: sin duda debe haber un mayor grado de participación de las organizaciones y las críticas le corresponde a los que planificaron las actividades.

Sr. Alcalde: analizará la carta adjuntada, plantea la dificultad a nivel municipal para comprometerse a efectuar actividades culturales en días feriados, y acepta las críticas constructivas en relación al programa del bicentenario.

Sr. Vejar: es una crítica fundada que debe analizarse en su momento; añade como propuesta que en la semana de los pueblos originarios sean ellos o sus organizaciones los que participen y coordinen las actividades, porque es una temática pertinente a ellos.

Sr. Alcalde: menciona que para la reunión del día jueves se citará al Concejo a las funcionarias de Cultura para dialogar respecto a lo indicado y que informen acerca de la programación.

El Sr. Morales se retira de la sesión y agradece por la participación.

A continuación se analiza el Fondo del Deporte, que considera un monto de \$ 25.600.000 concursable para las diversas organizaciones deportivas. Participa el funcionario Sr. Carlos Arenas de la Secplan quien estuvo a cargo de la evaluación y documentación de las instituciones postulantes, explica lo relativo a este Fondo en detalle. Los señores concejales tienen un listado con los proyectos postulados, las instituciones, el monto solicitado, puntaje asignado. El Sr. Arenas informa que son 48 proyectos los que se presentaron y cumplieron con las bases. El Concejo Municipal acuerda que el Presupuesto municipal para este Fondo debe ser regularizado para que el recurso que ingresa por los parquímetros sea integrado al Fondo del Deporte; el Director de Finanzas debe regularizar esta situación producto de los mayores ingresos de los parquímetros con la propuesta de modificación presupuestaria en la próxima reunión.

Sr. Vargas: menciona que la idea es promover las actividades deportivas y la finalidad del Fondo debe ser así, no tan solo infraestructura sino la competición.

Se dialoga en relación a los proyectos postulados y sus proyecciones, así como la importancia del desarrollo del deporte de los mismos. Los señores concejales intercambian opiniones y sugerencias en relación al listado de proyectos, a los montos y se analizan puntualmente.

Sr. Alcalde: la propuesta es apoyar al 99% de los proyectos presentados, con la salvedad del compromiso existente con el Club de automovilismo Rally de Castro en relación al monto. Por lo tanto se podrían apoyar 47 iniciativas con \$500.000 y en el caso del Rally el monto es mayor; se exceptúa uno que no cumple con las

expectativas sociales-deportivas. Del listado total a 5 proyectos deportivos se le aumentará el monto por la proyección que implica su actividad, como ser el Handball, Fútbol FEM, Club Deportivo Camilo Henríquez, Agrupación Master, LIBECH Básquet Damas.

Somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°1. El Concejo por unanimidad aprueba la asignación del Fondo del Deporte año 2010, por un monto total de \$25.600.000 a las siguientes organizaciones deportivas:

Proyecto Financiados:

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO FINANCIADO
1	Club Deportivo Rilán	500.000
2	Club Deportivo Chile	500.000
3	Club Deportivo Lillo	500.000
4	Club de Rugby Los Traukos	500.000
5	Club Deportivo Piratas de la Isla Grande M.C	500.000
6	Club Kickboxing Leon Cardenas	500.000
7	Club Deportivo Insular NERCON	500.000
8	Club Deportivo Arco Iris	500.000
9	Club Deportivo Interislas	500.000
10	Club Deportivo Estrella Azul, TEY	500.000
11	Club Deportivo Sporting Prat	500.000
12	Club Automovilismo y Rally Castro	2.000.000
13	Club Deportivo Camilo Henríquez	600.000
14	Club Deportivo Handball Chiloe	600.000
15	Club Deportivo Gamboa Alto	500.000
16	Club Deportivo CHASAR	500.000
17	Club Deportivo Castro Fútbol FEM	600.000
18	Asociación Arbitros Castro	500.000
19	Agrupación de Deportes Master Castro	700.000
20	Club Deportivo Rene Schneider	500.000
21	Club Deportivo Arturo Prat N° 1	500.000
22	Club Deportivo Manuel Rodríguez	500.000
23	Club Dep. Coordinadora Ajedrecista Chiloe	500.000
24	Agrupación Fútbol Senior Castro	500.000
25	Club Deportivo Recreación y Cultura	500.000
26	Club Deportivo Juventud UV N°1	500.000
27	Club Deportivo Estudiantes	500.000
28	Club Deportivo Estrella del Sur	500.000
29	Club Deportivo Unión Juvenil PID PID Bajo	500.000
30	Club Deportivo Los Angeles QUEHUI	500.000
31	Club Deportivo Santos, San Miguel	500.000
32	Club Deportivo Villa Bulnes	500.000
33	Club Deportivo Colo Colo Lingue	500.000
34	Club Deportivo Tricolor QUEL QUEL	500.000
35	Club Dep. de Karate ASKA Castro	500.000
36	Club Deportivo Sol de Astilleros	500.000
37	Club Deportivo Comercio	500.000

38	Club Deportivo Alonso de Ercilla PUYAN	500.000
39	Club Deportivo Arturo Prat LA ESTANCIA	500.000
40	Club Deportivo Escolar Basket DAMAS	600.000
41	Club Deportivo Artes Marciales Castro	500.000
42	Club Deportivo Alas Gamboa	500.000
43	Club Deportivo Nueva Prat	500.000
44	Club Deportivo Ladeco de Nercon	500.000
45	Club Deportivo Los Comanches	500.000
46	Escuela de Fútbol Social y Cultural "TATI LOBOS"	500.000
47	Club Deportivo Padre Hurtado	500.000
		25.600.000

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Decreto Afecto Nº083 de fecha 16.08.2010, contrata a contar del 13 de Agosto al 31 Diciembre 2010, a doña Ana Rita Maria de Lourdes Araya Massry, RUT Nº8.972.689-1, asimilada al Grado 15º E.M.R., Escalafón Administrativo.-

2.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 19.07.2010, con Sra. Consuelo Gutierrez Reichert, para efectuar funciones de Monitora de Repostería para la ejecución de un curso dirigido a mujeres Jefas de Hogar de la Junta Vecinos de Hueico.-

3.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 12.08.2010, para ampliación, extensiones y normalizaciones líneas de alumbrado público de Castro, con la Empresa Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L., por la suma de \$21.996.460, financiamiento Gobierno Regional Los Lagos.-

4.- Decreto Afecto Nº085 del 01.09.2010, contrata a contar del 01 Septiembre al 31 Diciembre 2010, a don Juan Carlos Asencio Miranda, RUT Nº12.345.900-8, asimilado al Grado 18º E.M.R., Escalafón Auxiliar.-

5.- Decreto Afecto Nº086 del 01.09.2010, contrata a contar del 01 Septiembre al 31 Diciembre 2010, a don José Fernando Mansilla Gómez, RUT Nº10.950.579-K, asimilado al Grado 18º E.M.R., Escalafón Auxiliar.-

6.- Decreto Afecto Nº087 del 07.09.2010, Nombra a don Nelson Javier Cárcamo Barría, RUT Nº7.852.487-1, en el cargo Directivo, Grado 9º E.M.R. de la Planta Directivo, a contar del 07 Sept. 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio Nº121 de fecha 13.08.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 17 Agosto 2010.-

2.- Oficio Nº122 de fecha 18.08.2010, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Agosto 2010.-

3.- Oficio Nº123 del 20.08.2010, a Director Instituto Nacional Deportes Región de Los Lagos, agradece respuesta en relación al Proyecto Deportivo Diseño del sector Cancha Rayada, reitera invitación para participar en el Concejo Municipal.-

4.- Oficio Nº124 del 20.08.2010, a Encargada Oficina Cultural Municipal, solicita evaluar y analizar propuesta de la Agrupación Chilota de Escritores, y su proposición al respecto.-

5.- Oficio N°125 del 20.08.2010, a Jefe Depto. Rentas y Patentes Comerciales, solicita que se adjunte en las solicitudes de traslado de patentes el informe del Presidente de la Junta de Vecinos Facundo Pérez, (Memorandum N°16 y 17 de fechas 09 Agosto en curso).-

Sr. Vargas: plantea que sería importante pueda incorporarse a futuro un informe de Bomberos. Además indica que Rentas y Patentes emita un informe al Concejo señalando cuando la Junta de Vecinos no responde a la consulta de otorgación de patentes de alcoholes después de transcurrido un plazo prudente, para que el Concejo tome la decisión.

6.- Oficio N°126 del 20.08.2010, a la Corporación Municipal Castro, solicita informar situación del "piano de cola", donado por una empresa particular a la Corporación de Educación.-

7.- Oficio N°127 del 20.08.2010, a Encargado Oficina de la Juventud y Encargado Oficina Conace-Previene, solicita informar acerca del listado de los proyectos que fueron adjudicados a través de los fondos de Iniciativas Juveniles y del Previene.-

8.- Oficio N°128 del 20.08.2010, al Superintendente Cuerpo Bomberos de Castro, solicita efectuar en el edificio municipal, un estudio de riesgo y prevención de incendio, como asimismo, de alguna otra catastrofe natural.-

9.- Oficio N°129 del 20.08.2010, a Directora de Obras Municipales, solicita efectuar en el edificio municipal, un estudio estructural en relación a la seguridad de la edificación.-

10.- Oficio N°130 del 20.08.2010, a Directora Secplan, solicita realizar un estudio de factibilidad de un segundo recinto deportivo para la ciudad de Castro.-

11.- Oficio N°131 del 20.08.2010, a Intendente Regional de Los Lagos, solicita gestionar a fin de concretar un proyecto de costaneras básicas en los sectores de Yutuy, Chañihue y Quento.-

12.- Oficio N°132 del 20.08.2010, a Directora Secplan, solicita efectúe un estudio para concretar un proyecto de costaneras básicas en los sectores de Yutuy, Chañihue y Quento.-

13.- Oficio N°133 del 20.08.2010, a Sr. Ministro del Interior, en relación a las declaraciones emitidas a un medio de comunicación por el Sr. Gobernador Provincial de Chiloé respecto al Casino de Juegos que se localizará en la ciudad de Castro, y, si dicha opinión es personal o la opinión oficial del Gobierno.-

14.- Oficio N°134 del 20.08.2010, a Directorio Empresa Enjoy Chile, solicita informar cuándo se retoman las obras del Casino Enjoy que se instalará en la ciudad de Castro.-

15.- Oficio N°136 del 20.08.2010, a Sr. Mario Jaque Sahr, da respuesta a su carta referida a la Beca Municipal.-

16.- Oficio N°137 del 27.08.2010, a Director Regional Instituto Nacional del Deporte Región de Los Lagos, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 07 de Septiembre 2010, a las 16:00 hrs., para presentación del Proyecto "Construcción Complejo Deportivo Cancha Rayada de Castro", y otros temas relacionados con dicho Servicio.-

17.- Oficio N°135 del 20.08.2010, a la Unidad de Control y Director Adm. y Finanzas, solicita emitir un informe en relación a la actividad realizada el día 14 de Agosto del presente con dirigentes sociales.-

18.- Oficio N°138 del 03.09.2010, a Sres. Concejales, cita a sesiones del Concejo Municipal mes de Septiembre 2010.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-174 del 16.08.2010, aporte \$7.000.000 a la Asociación Fútbol Amateur Castro.-

2.- Decreto N°T-175 del 16.08.2010, aporte \$7.000.000 al Club Deportes Castro.-

3.- Decreto N°T.176 del 16.08.2010, aporte \$3.000.000 a la Asociación de Box Castro.-

4.- Decreto N°T-177 del 16.08.2010, aporte \$2.000.000 a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro.-

5.- Decreto N°T-178 del 16.08.2010, aporte \$2.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal.-

6.- Decreto N°T-189 del 17.08.2010, aporte \$2.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rural Unión Sur.-

7.- Memorandum N°090 del 18.08.2010, de Secretaría, enviado a Director Adm. y Finanzas, informa que en sesión ordinaria N°64 del 17.08.2010, del Concejo Municipal, se rechazó por mayoría de los Sres. Concejales la modificación presupuestaria presentada por dicho departamento a la espera de más antecedentes.-

8.- Oficio N°759 del 19.08.2010, de Alcaldía, enviado al Hospital de Castro, solicita dar las facilidades del caso, para que el Concejal Omar Vejar Cid asista a las sesiones del Concejo programadas para el mes de Septiembre en curso.-

9.- Oficio N°802 del 27.08.2010, de Alcaldía, enviado a los Parlamentarios de la zona, solicita apoyo al Plan Chiloé.-

10.- Decreto N°392 del 24.08.2010, autoriza comisión de servicio al Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, a la ciudad de Santiago, del 29 agosto al 1° Septiembre 2010, por asistencia a Seminario de perfeccionamiento denominado: "IV Seminario Internacional Gestión Integral en los Gobiernos Locales, Benchmarking y Networking".-

11.- Carta del 20.08.2010, de don Osvaldo Peña Guelet, agradece designación nombre de calle familiar Carlos Gerardo Peña Guelet (QEPD).-

12.- Carta de Pequeños Comerciantes Establecidos de Castro, manifiestan su preocupación y reclamo por el incremento del comercio ambulante en las calles céntricas de la ciudad, lo que les afecta al pago de arriendos, impuestos, patente municipal, y también tener que despedir a personas.-

Los señores concejales dan a conocer la situación del Sr. Nelson Tolrraz, ya que merece contar con el permiso respectivo tras más de 20 años trabajando en la plaza. Solicitan al Sr. Alcalde que analice este planteamiento y solucionar una petición justa de esta persona, ya que merece la otorgación de este permiso.

13.- Ord. N°39 del 26.08.2010, del Director Adm. y Finanzas, informa sobre actividad realizada el día 14 de Agosto en curso, la cual se financió con recurso municipales, con cargo al Centro de Costo 04.04.19, denominado "Capacitación Dirigentes Vecinales", imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 22.08.011 "Servicio Producción y Desarrollo Eventos".-

El Sr. Alcalde expresa que asume su responsabilidad por lo que ocurrió, explica lo acontecido y clarifica que no sucederá otra situación como la indicada.

14.- Oficio N°357 del 17.08.2010, de la Asociación de Fútbol de Castro, plantean propuesta mejoramiento infraestructura.-

15.- Carta del Cuerpo de Bomberos Castro, informa que se instruyó al Comandante de la Institución, para que en conjunto con el Depto. de Estudios Técnicos del Cuerpo de Bomberos de Castro, más profesionales competentes en el ámbito de riesgos y prevención de incendios, tomen contacto con la municipalidad para coordinar las actividades ha desarrollar.-

16.- Carta de Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, invita al Congreso Bicentenario de Turismo a realizarse del 20 al 24 de Octubre 2010, adjuntan programa de dicho seminario.-

17.- Ord. N°200 del Depto. Social I. Municipalidad Castro, informa en relación a la postulación de la Beca Concejo Municipal de Castro.-

Los señores concejales solicitan se les entregue copia del Ordinario.

18.- Oficio N°33 del 16.08.2010, de Control Interno Municipal, informa respecto a transferencia solicitada por el Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Similares.-

19.- Carta del 11.08.2010, del Conjunto Folklórico Magisterio de Castro, solicitan aporte para efectuar gira cultural a las ciudades de Punta Arenas y Río Gallegos, a participar en diversos eventos folklóricos para el periodo de Fiestas Patrias 2010.-

20.- Carta N°825 de Agosto 2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades, adjunta boletines de jurisprudencia correspondiente al periodo mayo – junio 2010.-

21.- Oficio N°396 de fecha 20.08.2010, de Essal Puerto Montt, informan que no trasladan lodos de la Planta de Aguas Servidas de Ancud a la ciudad de Castro. Dichos lodos son trasladados al vertedero de la Empresa Corcovado S.A. ubicada en el sector de Mocopulli, comuna de Dalcahue.-

22.- E-mail de fecha 25.08.2010, de ChileDeportes Región de Los Lagos, comunica asistencia del Director Regional a la ciudad de Castro el día 07 de Septiembre 2010, para la presentación del proyecto "Construcción Complejo Deportivo Cancha Rayada de Castro".-

23.- Memorandum N°116 del 23.08.2010, de la Dirección de Medio Ambiente, informa gestiones realizadas sobre los terrenos de un particular y las actividades que realiza en su propiedad, específicamente del Sr. Raúl Becker, y la existencia de un basural y crianza de animales.-

24.- Oficio N°35 del 01.09.2010, de Jefe Sección Rentas y Patentes, informa gestiones realizadas sobre solicitud de traslado de Patente a nombre de doña Rósula Vásquez Estupiñán.-

Los señores concejales solicitan que la Unidad de Rentas y Patentes solicite respuesta de la consulta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual".

25.- Carta del 17.08.2010, del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil "Nueva Esperanza" de la Población Prat 1 y Apoderados del sector, dan a conocer su opinión en relación al futuro del Jardín Infantil.-

26.- Ord. N°534 del 24.08.2010, de Directora CESFAM Castro, informa las estrategias realizadas destinadas a mejorar la atención a los usuarios en general y de los adultos mayores en particular.-

Los concejales Sr. Vejar y Sr. Vargas solicitan copia del documento.

27.- Ord. N°5552/2010 del 23.08.2010, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Región de Los Lagos, informa los antecedentes disponibles respecto al traslado y disposición de los lodos finales de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) de la ciudad de Ancud de acuerdo al ámbito de su competencia.-

El concejal Sr. Vargas solicita copia del documento.

28.- Carta del 23.08.2010, del Club de Rodeo Chileno de Castro, solicita aporte de \$400.000 para diversos gastos con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, para la realización de juegos populares, domaduras de novillos y carreras a la chilena los días 18 y 19 de Septiembre en curso.-

El Concejo solicita se les informe que el Municipio no cuenta con recursos disponibles para colaborar en dicha actividad y se deberá implementar dicha cuenta en su oportunidad.

29.- Oficio N°095/ del 20.08.2010, del Cuerpo de Bomberos de Castro, informa que se ha instruido a los señores Directores de Compañía en orden a no recurrir al Concejo Municipal por ayuda económica; solicitan analizar la posibilidad de un aumento del aporte que se les hace anualmente, con lo cual se evitaría que las Compañías estén recurriendo permanentemente ante el Concejo en demanda de recursos.-

30.- Carta del 26.08.2010, del Sr. Erwin Obando Ojeda, Administrador Edificio Fiscal de Castro, solicita apoyo en recursos para mejorar y restaurar lo dañado con el paso de los años del edificio ubicado en calle Intendente García 580 de Castro, adjunta cotizaciones de materiales, mano de obra y fotografías.-

31.- Oficio N°016 del 24.05.2010, de Coordinador Comunal Conace Previene Castro, adjunta nómina de organizaciones favorecidas con fondos CONACE, financiamiento del Ministerio del Interior, y como se determinó la evaluación técnica para aprobar dichos proyectos.-

El Concejal Bórquez solicita copia del documento.

32.- Ord. N°13 del 03.09.2010, del Encargado Oficina Municipal de la Juventud, informa listado proyectos adjudicados a través del Fondo de Iniciativas Juveniles 2010.-

El Concejal Bórquez solicita copia del documento.

33.- Carta del 31.08.2010, del Comité de Luz de San Miguel Isla Quehui, solicitan aporte para reparación grupo electrógeno. Adjuntan presupuesto.-

34.- Memorando N°18 del 03.09.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de Sra. Mireya del Carmen Torres Haro, RUT N°8.174.843-8, a la dirección comercial de calle Inés Muñoz de García N°1660 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de la Patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

35.- Memorando N°19 del 03.09.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sra. Tania Alejandra Massa Alarcón, RUT N°12.639.902-2, a la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°268 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

36.- Memorando N°19 del 03.09.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sra. Tania Alejandra Massa Alarcón, RUT N°12.639.902-2, a la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°268 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

37.- Carta del 06.07.2010, de la Corporación Municipal de Castro, Depto. RR.HH, adjunta Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en calidad de titulares en el área de Salud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 19.378 y sus modificaciones.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes en el área salud de la Corporación Municipal de Castro, de acuerdo a la Ley 19.378 y sus modificaciones.

38.- Carta del 03.09.2010, del Club Deportivo Municipal de Castro, solicitan aporte de \$120.000 para gastos de movilización y alimentación para asistencia a competencia deportiva en la comuna de Quellón.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$120.000 al Club Deportivo Municipal, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización y alimentación para competencia deportiva en la Comuna de Quellón.

39.- Carta del 31.08.2010, de Funcionarios Públicos y sus familias, solicitan apoyo para reparación Edificio Fiscal ubicado en calle Intendente García N°580 sector Alto de la ciudad de Castro.-

Sr. Alcalde: clarifica que la Oficina de Bienes Nacionales es la responsable de las reparaciones del inmueble, ya que dichos edificios son de responsabilidad de ese servicio. Como municipalidad se suman a la petición de los que firman el documento.

El Concejal Bórquez averiguará en la Gobernación Provincial acerca de esta situación, además que la Oficina Provincial de Arquitectura pueda confeccionar un diseño técnico con las reparaciones para presentarlo al Gobierno Regional.

Concluye la reunión a las 19:45 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**